



Industrias Licoreras Asociadas S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S.A" CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS.

En la ciudad de Ambato domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Portugal y Alemania hoy doce de Mayo del 2016 a las 14H05 se inicia la Junta General Universal.

Dirige la sesión Universal el Presidente Ing. Luciano Santana Álvarez. y como Secretario – Gerente, el Sr. Trajano Santana Álvarez.-

Se presentan por sus propios derechos los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	VALOR
- Beatriz Santana Álvarez	438	175,2
- Trajano Santana Álvarez	548	219,2
- Jorge Santana Álvarez	547	218,8
- Luciano Santana Álvarez	548	219,2
- Galo Santana Álvarez	109	43,6
- Darío Jurado Santana	219	87,6
Monserath Jurado Santana	219	87,6
Representante Wilson Santana A.		
- Wilson Santana Álvarez	438	175,2
- Heredero. Sebastián Santana E.	146	58,4
Representante: Catalina Santana Nan		
- Catalina Santana Nan	292	116,8
Total	3.504	1401,6

En representación de la Ing. Monserath Jurado Santana, presenta carta poder de representación a favor del Ing. Wilson Santana Álvarez, es propietaria de 219 acciones por un valor pagado de \$ 87,60. También presenta poder Notariado la Sra. Catalina Santana Nan, en representación del accionista Heredero Sebastián Santana Estévez, propietario de 146 acciones por un valor de \$ 58,4 dólares. Asiste la Srta. Ana Lozada Díaz, expresamente convocada a esta Junta Universal en su calidad de Comisario Revisor de la Empresa.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía Industrias Licoreras Asociadas S.A., se resuelve por unanimidad constituirse en Junta Universal, al igual que aprobar el siguiente Orden del Día propuesto por Presidencia:

- 1.- Informe de Gerencia correspondiente al año 2015 y su resolución.-
- 2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico año 2015.-
- 3.- Informe del Comisario Revisor por el año 2015 y su resolución.-



SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE: TELFS: 03-2844100, 032-850928, 032-2850929
 FAX:593-3-2850934 / e-mail:ilasaec@hotmail.com
 ING AHURCO BAJO AMBATO • ECUADOR





4.-Resolución sobre los resultados del año 2015.-

El Sr. Presidente Luciano Santana Álvarez, da la más cordial bienvenida y espera que las decisiones que se tomen en esta Junta sean las más acertadas para el bien de la Empresa. Solicita al Secretario se verifique el quórum. Secretaría verifica la presencia del cien por cien del Capital Social y ordena se lea por Secretaría y trate el primer punto del Orden del Día.

1.- INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.-

El Sr. Trajano Santana Álvarez, Gerente Titular de Industrias Licoreras Asociadas S.A., da lectura al informe de labores realizado en el período económico Enero 1 a Diciembre 31 del 2015. Termina su lectura dando su agradeciendo a todos los obreros, empleados y accionistas que le confiaron y apoyaron su gestión como Gerente de Industrias Licoreras Asociadas en este período. Presidencia pone a consideración el Informe de Gerencia.

Interviene el Ing. Wilson Santana A. ,y estima que con el informe que se ha dado lectura por parte de Gerencia ha trazado una política que desde un inicio la empresa ha tratado de llevar adelante conjuntamente con los datos que se ha resumido y la tarea del año económico 2015 lo hemos oído y observado que se ha venido dando políticas que lo demuestran en que nos demuestra una situación positiva en la que se encuentra libre de conflictos legales, tributarios, laborales habiendo cumplido con el Talento Humano lo que es sobresaliente, y ha concluido este período económico con una mejora sustancial en las ventas y se refleja en una mejor rentabilidad en beneficio de la empresa. Hay que tomar en cuenta que hemos sido testigos de todas las restricciones y los controles que el Gobierno ha implementado para la venta de licores es positivo este incremento en la venta de licores, a ello hay que añadir que los impuestos han sido cada vez más altos todo eso encarece el producto final más otros asuntos que han tenido que sortear para poder llevar adelante esta política que ha sido muy bien trazada por gerencia y administradores; por lo cual recomiendo y mociono que se apruebe el informe de Gerencia en todas sus partes. Interviene el Sr. Jorge Santana A. dice que, luego de escuchar la exposición del Ing. Wilson Santana, apoya la su interpretación del informe y apoya la moción de que se apruebe el informe de Gerencia del período 2015 en todas sus partes sin alteraciones. Presidencia consulta a la sala la moción presentada por el Ing. Wilson Santana. Al no haber oposición, Presidencia ordena a Secretaria registre la resolución de la Junta de aprobar unánimemente el informe de Gerencia del año 2015.

Antes de dar pasar a tratar el siguiente punto del orden del día, solicita la palabra el Sr. Jorge Santana A. para elevar la moción que la junta apruebe y discuta en un solo debate el segundo y tercer punto del orden del día. El Ing. Wilson Santana, apoya la moción del accionista Jorge Santana, ya que por lo expresado por el Señor Contador trata los mismos asuntos económicos, balances, estados de pérdidas y ganancias, estima pertinente que se conozcan conjuntamente los puntos dos y tres del orden del día, ya que va ha tratar el mismo tema económico y apoya la moción para que los dos puntos se trate en uno solo. Presidencia pone a consideración de la junta la moción. Al no haber oposición, la junta resuelve por unanimidad: Tratar y Resolver en un solo





Industrias Licoreras Asociadas S.A.

debate el segundo y tercer punto del orden del día. Presidencia dispone que por secretaría se dé lectura el segundo y tercer punto del orden del día, conforme a la resolución de la junta.

2.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico año 2015.-

El Señor C.P.A. Marcelo Enrique Miranda, Contador de la Empresa, lee detalladamente los balances: de Situación y de Resultados expresados en dólares de Industrias Licoreras Asociadas en el período económico Enero 1 al 31 de Diciembre del 2015.

3.- Informe del Comisario Revisor.-

La Srta. Ana Lozada Díaz, Comisario Revisor Suplente de la Compañía, empieza agradeciendo a Presidencia y procede a dar lectura de su informe que ha preparado por el año económico 2015 a la Junta Universal de Accionistas, termina agradeciendo la atención de los señores accionistas. Presidencia pone a consideración de los Accionistas los Informes.

Interviene la Sra. Catalina Santana Nan quien expresa que luego de haber escuchado los balances de situación y de resultados del departamento contable, así como también el informe del Comisario Revisor y se ha escuchado que los mismos han cumplido con todas las normas contables de general aceptación, las leyes y normas tributarias, así como también la información financiera dentro de las normas NIIF, pone a moción que se acepte los informes presentados y balances realizados durante el año 2015. El Sr. Galo Santana solicita la palabra, para, apoyar la moción presentada por la Sra. Catalina Santana Nan, ya que ha revisado los balances de resultados y de situación, especialmente en la aplicación de las normas NIIF, el cumplimiento de las leyes tributarias, el cumplimiento del pago a obreros, tasas, obligaciones tributarias, IESS, proveedores, verificación de inventarios entre otros, se ha cumplido y se ha revisado. Por tal motivo apoyo la moción. Interviene el Sr. Jorge Santana, para apoyar la moción presentada por la Sra. Catalina Santana Nan en lo referente a la aprobación de los balances de situación y de resultados así como también el informe presentado por el Comisario Revisor en el periodo 2015 y ratifica que la utilidad en el presente año es de DIEZ MIL OCHO CIENTOS SIETE CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS DOLARES AMERICANOS (\$ 10807,27) y solicita a Presidencia que ponga a consideración de la Junta para la aprobación de estos informes. Presidencia consulta a la sala sobre la moción. La Junta resuelve, aprobar por unanimidad: que se apruebe los balances de situación y de resultados del departamento contable, así como el informe del Comisario Revisor.

Presidencia pide a Secretaria lea y se trate el cuarto punto del orden del día: Resolución sobre los resultados del año 2015.

4.-Resolución sobre los resultados del año 2015.-

El Sr. Trajano Santana Álvarez, Gerente de la Empresa, Expresa que las utilidades que ha obtenido Industrias Licoreras Asociadas S.A. en el año 2015 es por un monto de DIEZ MIL OCHO CIENTOS SIETE CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS DOLARES AMERICANOS (\$ 10807,27) y sugiere a la junta que la utilidad neta no se reparta entre los Accionistas. El Sr. Galo Santana hace uso de la palabra para opinar sobre este punto; Indica que dada las circunstancias que atraviesa el país, es necesario



SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE: TELFS: 03-2844100, 032-850928, 032-2850929
FAX:593-3-2850934 / e-mail:ilasaec@hotmail.com
INGAHURCO BAJO AMBATO • ECUADOR



mejorar la situación financiera de nuestra Empresa y así mantener nuestro prestigio que por más de 44 años viene demostrando en el ámbito Nacional, como consecuencia mocionó: que las Utilidades del año 2015 se transfiera a la cuenta de Reservas. Así mejoraremos la situación financiera y económica de la Empresa. Interviene el Sr. Jorge Santana para apoyar la moción presentada por el Sr. Galo Santana, en el sentido que las utilidades del año 2015 no se repartan entre los accionistas y se transfiera a la cuenta de Reservas. Presidencia pone a consideración la moción presentada por el Sr. Galo Santana y apoyada por el Sr. Jorge Santana. Al no haber oposición la Junta resuelve: aprobar por unanimidad, que las utilidades no se repartan entre los Accionistas y se transfieran a la cuenta de Reservas luego de restar el 15% de las utilidades para el reparto a los Trabajadores y los Impuestos Legales.

El expediente lo forman: Carta poder enviado por la Ing. Monserrath Jurado Santana a favor del Ing. Wilson Santana Álvarez, copia escritura poder a favor de la Sra. Catalina Santana Nan conferido por el Heredero Sr. Sebastián Santana Estévez, copia de los balances, copia del informe del Gerente, del Comisario Revisor, y copia de la presente Acta de Junta Universal.

Presidencia declara un receso para redactar la Acta.

Reinstalada la Sesión con la presencia de los mismos accionistas, y siendo las 15H31, se lee por secretaría el Acta de la presente sesión, y es aprobada en todas sus partes por unanimidad. Para constancia firman en unidad de Acto.

Catalina Santana Nan

Catalina Santana Nan
por el heredero Sebastián Santana E.

En representación de la
Accionista Monserrath
Jurado Santana

